Convocatoria Para Junta Directiva

Estamos invitando a toda los Colombianos de Colorado a participar de los nuevos cambios que están sucediendo con nuestra comunidad en este hermoso estado donde hemos decidido sentar raíces, este es un proyecto que viene desarrollándose hace 2 años, empezó en la estado de Minnesota y ahora queremos beneficiar a los residentes de este estado, queremos que se contagien de este amor por la patria y nuestras costumbres y nos ayuden a preservarlo atraves de nuestras generaciones, para ello requerimos organización, dirección  y compromiso, por ellos hoy estamos haciendo un llamado para todos esos que sienten la tierrita aquí cerquita de sus corazones y de sus vidas aunque este muy lejos en distancia, las posiciones abiertas son:

             1. PRESIDENTE (A)

             2. SECRETARIA (O)

             3. TESORERO (A)

             4. VOCALES O VOLUNTARIOS

​REQUISITOS

1. Ser colombiano, mayor de 18 años y residente permanente del estado de Colorado.

2. Ser ciudadano ejemplar y digno representante de nuestra cultura Colombiana.

​RESPONSABILIDADES

Ser representantes dignos y ejemplares de nuestra comunidad, ante la misma y el mundo entero incluyendo nuestro país. Orientar y dirigir las diferentes actividades que se realicen, dar sus votos ante la junta, sobre las diferentes decisiones que se tomaran para el bienestar de todos y sobre los diferentes temas a tratar en las mismas, estar conscientes que este proyecto es de servicio y acción  social por tal no recibirán honorarios por estas labores, y otras tareas que se relacionaran solo y exclusivamente al apoyo de la comunidad Colombiana y el cumplimiento de los diferentes objetivos, metas y lema que se ha propuesto La Fundación.

1. PRESIDENTE, Sera La Cabeza de la Junta directiva pero su palabra no será la última ni la única.

2. SECRETARIA (O): Tendrá la responsabilidad de llevar por escrito todas y cada una de la acciones ejecutadas por la junta directiva y serán avalados sus escritos con la firma de los demás miembros de la misma.

3. TESORERO (A): Se encarga de la administración de las donaciones monetarias y físicas de La Fundación, bajo la supervisión de los demás miembros.

4. VOCALES O VOLUNTARIOS: Para mas informe dirigirse al área de voluntarios y sabrás un poco mas de este programa, todos y cada uno de los voluntarios tienen voz y voto en la junta directiva y pueden estar presentes en cualquiera de las reuniones de la misma sin previo aviso o invitación.

Nota: todos los cargos tendrán duración de un ano fiscal mínimo y podrán ser removidos antes; si no cumplen con los estatutos establecidos en la primera sesión de la junta o los deberes asignados de la manera más idónea y clara. Para mayor entendimiento de lo aquí dicho pueden revisar los artículos de incorporación de La Fundación ante Secretaria de Estado.